

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 1)

10 de mayo de 2021

Página 3039

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/1000-0006]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Una vez terminado el debate de la enmienda a la totalidad, el punto número 1, pasamos al punto número 2. Como se votará a final de todo...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿El Gobierno va a utilizar su turno en contra para defender el Proyecto de Ley?

EL SR. VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO (Zuloaga Martínez): No. La defensa es la misma que la anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias.

Pasamos entonces al turno a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el Sr. Blanco durante un tiempo máximo de quince minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente.

Juan Ignacio Alonso de la Hoz, Manuel Ceballos Gutiérrez, Hilario Arce Cañarte, Félix Argüeso Fernández, Alejandro Álvarez Díaz, Elíseo Alonso Pumarejo, Julio Arcas Echevarría, Fidel Bárbaro San Cristóbal, José Luis Barriuso Herrerías, Domingo Jesús Betegón Villegas, Fernando Bona Valle, Juan Burgos Crespo, Antonio Cañetdo Cubas, Isaac Castillo Alberdi, José Cao Dovaes, Sergio Casal Vázquez, Francisco Cerca Pérez, José María Corbín Ferrer, Jaime del Cueto Prieto, José Díaz Rivera, José María Díaz Velasco, Lorenzo Díaz Moral, Adolfo Espejo Jiménez, Emeterio Estrada Revuelta, Andrés Fernández Pérez, Armando Fernández Viotá, Gabino Gallegos Aparicio, Pedro García Alberca, Guillermo García Leal de Ibarra, Valentín Borbón Bustamante, Antonio Burgón López-Dóriga, Alejandro Burgués Fernández, José Luis Burgués Fernández, Jesús Hacha Pellón. Luis Áreas Corcho, Eduardo de Cossío y Escalante, Fernando de Cossío y Escalante, José María de Cossío y Escalante, Francisco Sánchez Tralledo, Álvaro Pombo Caller, Rafael Chevalier Arenas, Luis Chevalier Arenas, Antonio Diego Soto, Ángel Español de la Riba, Emilio García Pérez, Antonio García Solinís, José García Solinís, Rafael García Solinís, Eraclio Gómez Bustamante, Esteban Nicolás Gómez Villanueva, Francisco González de Córdoba, Dionisio González Martín, Vicente González Santos, César González Tejerina, Eleuterio Pérez González, Perfecto Pérez Nogueral, Íñigo Pérez Sordo, José Petuya Martínez, Emiliano Pinto Niño, Vicente de Poo Noruega, Fernando Quintana San Román, Nicasio Quintana San Román, José Ramón Zorrilla Cano, Alberto Zorrilla Cano, Vicente Zorrilla Cano, Ismael Rasilla Gutiérrez, Rafael Granados de Toro, Carlos Guerra Pérez, José Carlos Gutiérrez de la Bárcena, Serapio Gutiérrez Collante, Carlos Gutiérrez González, Darío Gutiérrez Joanco, José Gutiérrez Rodríguez, Ángel Herrera Durán, Gonzalo Herrero Fernández, José María Bedía Sisniega, Bernardino de Hoyos Bustamante, Jesús Humara Pérez, Abel Incera Gutiérrez, Ángel Incera Gutiérrez, Ángel Incierte Álvarez, Jerónimo Eizaguirre Terceño, Felipe Jiménez Marañón, Pedro Laforca López, Francisco Leal Sampeiro, Gonzalo de León Trigueros, Modesto López Calvo, Antonio López Zulaika, José Luis Martín García de Castro, Adriano Martín Martín, Luis Martínez Beaskoetxea, Basilio Martínez García, Eloy Martínez Muñoz, José Luis Martínez Palacios, Vicente Mazas Trueba, Ramón Miguel Crisol, Luis Mosquera Carmelo, Juan José Medina Fernández-Fontecha, Guillermo Nijancos Gutiérrez, Santiago Mirones Colina, Félix Penagos Mayoral, Fernando Murga Winsweiler, Ramón Negrete Herrera, Fernando Negrete Herrera, Herminio Villegas de la Vega, Fernando Sánchez Arjona de la Serna, Juan Antonio Santelices Mora, Roberto Bustamante Ereña, Alfredo Viadero Suero, Benjamin Soroa Gibaja, Dámaso Pérez Arenal, Manuel Movellán Gándara, José María Nigra Suarez, Mariano Suárez, Gonzalo Naba Torga, Felipe Ocejo Cobo, José María Oreñas Rivas, Federico Osorio Pelayo, padre Ambrosio de Santibáñez, Ricardo Antonio Pando Incera, beato padre Alfredo Parte Sáinz, Manuel Pérez-García Lemaury, Francisco Revuelta Abascal, Julio Ribas Santiuste, Nicasio Robles Cuadrillero, Jaime Antonio Rubayo González, Vicente Ruiloba Crespo, Aurelio Ruiz Sáinz, Domingo Miranda Sarachaga, Manuel Navarro Martínez, Máximo Sáinz Martínez, José Antonio Sánchez Valcayo, Daniel Sánchez González, Enrique Sánchez Peña, Luis San Martín Movellán, Cirilo Dos Santos Pinto, Lucas Sañudo Diego, Jesús Serrano Calderón, Daniel Sierra Casanova, Joaquín Suárez Gómez, Plácido Torres Oruña, Ramón Torres Revilla, Mariano de la Torre Uribarri, Ramón Tresgallo Arenal, Vicente Vallejo Angulo, José Andrés Vallejo Zabala, José Valera Martínez, Aurelio Velasco Martínez, Serafín Villar, Antonio Villegas García, Braulio Viñas Núñez, Alejandro Martín Aguirre, Enrique Mollinedo Herrero, Nemesio Pérez García, padre Maximino de la Virgen del Carmen, José Luis J. Quevedo, David de la Sierra, Julio Fernández Dívar, Juan Vargas Crespo, Fernando Vena Arca, Pedro García Alberca, Esteban Gómez Villanueva, Luis Palencia Harín, Luis Santa María, Antonio Sigrid Pazos.

Estos son los nombres de las víctimas, de los asesinatos que la izquierda perpetró en el buque prisión Alfonso Pérez el 27 de diciembre de 1936, y que la portavoz socialista justificó en el debate en comisión de esta ley.



Nombres que esta ley no reconoce, porque el objetivo real de sus autores, el Partido Regionalista y el Partido Socialista, no es reconocer a todas las víctimas, sino romper la reconciliación nacional y poner en marcha una agenda ideológica para enfrentar y dividir a los españoles, porque si esto no es así digan ustedes por qué no quieren reconocer a todas las víctimas, ¿acaso considera que todas estas personas no fueron víctimas de la masacre de la izquierda republicana?

Basta una mera lectura a la exposición de motivos para comprobar que se trata de una ley parcial y discriminatoria, que busca únicamente elevar la condición de la víctima a uno de los bandos, estableciendo con ello la condición de verdugo del bando contrario e incluso señalando de alguna forma a sus herederos 80 años después, porque pese a que en la primera frase de la exposición de motivos se diga que el reconocimiento, la reparación y dignificación de las víctimas de la Guerra Civil española y el franquismo representan un deber de la memoria en la vida política y democrática, esta afirmación está en absoluta contradicción con el desarrollo posterior del texto, porque si esto fuera así, si de verdad se pretendiera reconocer a todas las víctimas, sin duda los términos del debate serían otros.

Pero la realidad es que no existe una voluntad sincera de dignificar a todas las víctimas de la Segunda República de la Guerra Civil y la posterior dictadura, sino únicamente a las de un bando como si este no fuera responsable también de miles y miles de muertes de inocentes. Basta con acudir al artículo 5.2, que establece que se considerarán víctimas a las personas desaparecidas y asesinadas como consecuencia de la defensa de la legitimidad democrática frente al golpe militar y la dictadura franquista, omitiendo a una parte de las víctimas, las que lo fueron del frente popular y de la represión religiosa.

Es necesario recordar que el Frente Popular fue el responsable de más de 1.300 asesinatos de cántabros durante los primeros meses de la Guerra Civil, 1.300 víctimas que esta ley que debatimos hoy no reconoce al no defender su supuesta legalidad republicana, porque el objetivo real es dividir a los españoles y juzgar nuestra historia desde el rencor, a través de estas agrupaciones memorialistas a las que convierten en organizaciones gestoras de la política de la memoria a la vez que riegan cómo no, de dinero público.

Pero lo más escandaloso de esta ley es la creación de una (...) comisión política de la verdad, entre las que se encuentran miembros de entidades memorialistas y expertos de violencia de género, elegidos a dedo por el Sr. Zuloaga, que en el plazo de 18 meses crearán una verdad oficial, la verdad del Partido Socialista de la que no se podrá disentir, vulnerando por tanto, derechos fundamentales como es el de la igualdad, al discriminar a los españoles por su opinión política e incluso por el bando en que lucharon sus abuelos, o el derecho a la libertad ideológica al perseguir el derecho a disentir del relato oficial, atacando directamente a la libertad de expresión y la libertad de cátedra.

En definitiva, con este proyecto de ley lo que se pretende es reabrir heridas, enfrentar a la sociedad por hechos pasados, sin ningún tipo de rigor histórico y romper la conciliación alcanzada desde la Constitución de 1978 en lugar de mirar al futuro.

Desde VOX tenemos claro que ahora más que nunca es momento de mirar al futuro y no al pasado, por tanto, nosotros no seremos

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: Por tanto, nosotros no seremos los que miremos al pasado para pedir explicaciones a Miguel Ángel Revilla, por su pasado en los sindicatos verticales o en las Juventudes del movimiento, porque consideramos que no hay que juzgar a ningún español por sus ideas pasadas, presentes o futuras, porque somos defensores de la libertad ideológica, de la libertad de expresión y de la libertad de cátedra, principios que esta ley ataca de inicio a fin.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Pasamos al turno en contra de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿Grupo Socialista?, ¿Grupo Socialista va a consumir el turno en contra?

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente, disculpe. El Grupo Parlamentario Socialista no va a utilizar el turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): ¿Grupo Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: No vamos a utilizar el turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Le doy nuevamente la palabra el Grupo Mixto, Sr. Blanco. Tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 1)

10 de mayo de 2021

Página 3041

Les voy a leer una declaración de un testigo, una declaración de tantas y tantas que esta Ley de Memoria Histórica pretende ocultar. Dice que, como chófer del capitán Paulino Hidalgos, estuvo en el Batallón Rojo 128 y recuerda que una noche a principios de diciembre de 1936, fue con su capitán a Entrambasdestas donde estaba aquella noche el jefe de policía de Santander, de apellido Escribano, el cual salió con otro coche grande, con tres policías más, con el capitán Hidalgos y con el soldado de la Vega de Pas, llamado José Gutiérrez Pardo, quedaron en Entrambasdestas el sargento Pulido de Torrelavega y el declarante, mientras subían aquellos en un auto grande a Vega de Pas, de donde regresaron, como a las 2 de la madrugada trayendo, detenidas a tres mujeres, la una de edad y las otras dos jóvenes. Junto a la llamada Casa Quemada, se metieron Escribano y dos de sus policías, el capitán Hidalgos, el sargento Pulido y el miliciano José Gutiérrez Pardo, con las dos muchachas jóvenes obligándolas por el brazo.

Al día siguiente en San Pedro del Romeral, oyó jactarse a tres de los policías dichos, a José Gutiérrez Pardo y al sargento Pulido, de haber violado aquellas jóvenes, y de haberlas matado después, así como de haber asesinado a su tía y al párroco, con quien vivían en Vega de Pas. Era el párroco de Vega de Pas al que le fueron a buscar, le mataron, mataron a su hermana y violaron y asesinaron a sus dos sobrinas, y, al igual que este, podemos encontrar cientos y cientos de testimonios horribles de aquella época.

Supuestamente hoy tendríamos que estar hablando de una ley que buscaba la reparación de las víctimas, la reparación de las familias de las víctimas, de todas las víctimas, y que tenía que estar basado en la concordia y en los valores de la transición del año 78. Sin embargo, lo que nos ha llegado por parte del Gobierno es una ley sectaria, una ley tremendamente ideológica desde su primera hasta su última línea, y que solo reconoce a unas víctimas, a las víctimas represaliadas por defender su supuesta legalidad republicana.

Por tanto, una ley que trata de ocultar las víctimas, por ejemplo, de todas las checas en Santander, donde la izquierda radical torturó y asesinó a cientos de inocentes cántabros, como la checa municipal, la checa de la calle del Sol, la checa de los Ángeles Custodios, la checa tribunal popular del hotel Ignacia, la checa tribunal popular del Ateneo de Santander o la checa Primero de Mayo, que fue una de las últimas que se crearon. O el resto de las checas de la provincia que se denominaban en función del nombre del municipio, en Torrelavega, en Castro Urdiales, en los Corrales de Buelna, en Reinosa, en San Vicente de la Barquera, Camargo, Viérnolos, Rocamundo, Piedrasluengas, etcétera, o a todos aquellos españoles que fueron arrojados vivos a los acantilados del faro de Cabo Mayor o a Mourou, o a todos aquellos cántabros que fueron arrojados vivos en la bahía de Santander, atados de pies y manos, con alambres, y provistos de piedras e incluso, parrillas de viejos vapores atadas al cuello y a remazos a los que aun así persistían en mantenerse a flote.

Una ley que trata de esconder a personajes siniestros y sangrientos de la izquierda republicana como Manuel Neila, chequista y jefe de la comisión de policía del Frente Popular, que fue el responsable de muchas de las torturas, de los robos, de los asesinatos y de los paseos a los sospechosos de desafección por la República y que fue responsable de la matanza del buque prisión Alfonso Pérez, en el puerto de Santander el 27 de diciembre de 1936, dos días después de Navidad, donde Neila y otros dirigentes rojos, junto a un grupo de milicianos hicieron en el barco un tribunal de justicia en el que iban dictando sentencias de muerte y ejecutándolas sobre la marcha, hasta un momento dado en el que decidió que sobraba este paripé del juicio, prescindiendo del trámite, y fueron ejecutando los prisioneros lanzándoles, bombas de mano y ráfagas de ametralladora, siendo exterminado 160 personas de manera mecánica y pormenorizada.

Una ley que trata también de esconder a las víctimas de aquellos cántabros a los que se les dio el paseillo y que fueron fusilados en las tapias del cementerio de Ciriego, en Puertochico, en Jesús, del Monte, en Praves, en Peñas Negras, en Maoño o en Cartes.

O las víctimas de aquellas brigadas disciplinarias republicanas, que marcaban a los vecinos de Cantabria al más puro estilo nazi para, posteriormente apresarles y someterles a trabajos forzados, antes de ser vilmente asesinados.

Y, por supuesto, cómo no, a las víctimas de aquella persecución religiosa en la que, además de perseguir y matar a todo el clero que pudieron, procedieron a quemar y profanar la mayor parte de las iglesias y conventos.

Por tanto, una ley que solo reconoce a unas víctimas y que solo reconoce una verdad, que es la verdad del Partido Socialista. Tanto es así que gran parte de la ley se centra en la creación de la Comisión de la Verdad, una comisión política nombrada por el consejero de Universidades, por el Sr. Zuloaga, que nos dirá cuál fue la verdad de lo que ocurrió aquellos años.

Porque uno de los objetivos reales de la izquierda con esta ley, es reescribir la historia y tapar su pasado criminal. Y lo hace por dos vías: por un lado, a través del adoctrinamiento a nuestros hijos en los centros educativos, a través de la verdad oficial del Partido Socialista y, por otro lado, acabando con la libertad de expresión, ya que aquellos cántabros que públicamente se desvíen de la libertad oficial, podrán ser sancionados por vía administrativa por la Comisión de la Verdad del Partido Socialista.

Y de esta forma la izquierda pretende borrar su pasado, el pasado del Partido Socialista, el único partido que tiene las mismas siglas que hace un siglo y que, por tanto, tiene una historia. Y la historia del Partido Socialista es una historia



criminal desde su fundador, Pablo Iglesias amenazando de muerte en el Parlamento a la oposición, con el golpe de Estado contra la república en el año 34, con el pucherazo a las elecciones en febrero del 36 y con el asesinato del líder de la oposición en manos de la escolta socialista. Pero también con el robo del oro del Banco de España, que se llevaron a Moscú.

Y podemos seguir, con la petición de amnistía para los terroristas, los primeros años de la democracia, en los que el PSOE decía: amnistía o autodeterminación. Pasaron de pedir la amnistía para los terroristas, a practicar el terrorismo de Estado, que deslegitima la lucha antiterrorista, a nuestros guardias y a nuestros policías.

Y, por si fuera poco, el Partido Socialista ha sumado a su historia criminal la corrupción, los ERE de Andalucía, la legalización de las marcas políticas de ETA, con las presiones al Tribunal Constitucional, y el pacto con los golpistas, que dieron el golpe en Cataluña para hacer una moción de censura ilegítima al Gobierno de España.

Esta es parte de la historia criminal del Partido Socialista que pretenden ocultar con esta ley, y esta es la realidad de la ley que ha traído el Partido Regionalista y el Partido Socialista. Una ley sectaria, una ley de bandos, y una ley que trata de eliminar la memoria y las libertades de los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Blanco.

Hoy me han llamado para poner, para ponerme esta tarde la vacuna. No sé si va a entrar en mi cuerpo la vacuna hoy.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Subo abrumado, ¿verdad? Yo empecé en mi anterior intervención leyendo el prólogo de "Sangre y fuego" de Chaves Nogales, precisamente porque creo que su canto a la barbarie que se produjo en aquellos años en España, por parte de unos y por parte de otros.

Yo creo que todos tenemos que tener conciencia, de que España no solamente a principios del siglo XX, ya en todo el siglo XIX fue un auténtico caos, con guerras civiles, guerras carlistas, guerras de liberación, con monarquías absolutamente deplorables, con dictaduras, con más monarquías, con una república, con otra república que nació con las mejores intenciones, pero que fue un fracaso absoluto.

Y creo que realmente una Ley de Memoria Histórica lo que tiene que hacer es buscar la concordia, el encuentro, el perdón, la verdad, la reparación, la dignidad y cuando la ley llega aquí al Parlamento de Cantabria y nos ponemos a debatir sobre ella, pues nos encontramos con episodios como los que hemos vivido; donde se ha hecho un repaso a capítulos ya a episodios de la guerra civil, que pudiera haber sido de uno o de otro bando, porque hay episodios, capítulos innumerables que dejan y sacan las vergüenzas de unos y de otros.

Creo que se ha hecho aquí una revisión histórica de un partido político, que no ha lugar en esta ley. Y creo que este debate está siendo absolutamente estéril y que no está sirviendo absolutamente para nada.

Miren, se llegó a la guerra civil y luego la dictadura de Franco, tras, tras la victoria del bando de los sublevados, después de una época realmente complicada para España.

Y esta Ley de Memoria Histórica es, sí es verdad que en el artículo 1 habla de todas las víctimas, pero luego también es cierto que señala o que apunta a otro tipo de víctimas o que da como una, una capacidad de moral distinta de una víctima sobre otras. Y sí me gustaría decirles, por ejemplo, cómo llegamos a la guerra civil.

Miren, entre el 1 de enero, el 1 de enero del 17, el 1 de enero de 1936 al 17 de julio, ¿sabe cuántas personas murieron en España de forma violenta? Del 1 de enero al 17 de julio, antes del golpe de Estado, unas 438, más de 400 porque hay diversos números.

Murieron manera violenta, 54 personas en Madrid, 27 en Sevilla, 22 en Albacete, 22 en Asturias, 20 en Santander, 18 en Málaga, 16 en Toledo, 15, 15 en Barcelona y 3 en Logroño; de un lado y de otro símbolo, de uno y otro lado, de uno y otro bando. Hablo, asesinatos exclusivamente sociopolíticos.

Era una auténtica barbaridad lo que se está viviendo en España.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 66 (fascículo 1)

10 de mayo de 2021

Página 3043

Le voy a decir, por ejemplo, lo que decía Sánchez Albornoz, ministro del Partido Socialista, en mayo del 36: triunfaba la anarquía en las calles de Madrid y aun de España entera, huelgas, alzamientos, violencias, tiroteos, odios feroces, brutal intolerancia en cada una de las dos Españas. El Gobierno iba perdiendo día a día el control del orden público.

17 de marzo, carta de Manuel Azaña a su cuñado, 1936, 17 de marzo. "Hoy nos han quemado Yecla, siete iglesias, seis casas, todos los centros políticos de derechas y el registro de la propiedad. A media tarde incendios en Albacete y en Almansa. Ayer, motín y asesinato en Jumilla; el sábado, Logroño; el viernes, en Madrid tres iglesias; el jueves y el miércoles Vallecas. Han apaleado en la calle de Caballeros de Gracia a un comandante vestido de uniforme que no hacía nada.

En El Ferrol a dos oficiales de artillería, en Logroño acorralaron y encerraron a un general y a cuatro oficiales.

Creo que va más de 200 muertos desde que se formó el Gobierno y he perdido la cuenta de las poblaciones en las que han quemado iglesias y conventos, hasta en Alcalá de Henares.

Ahora vamos cuesta abajo por la anarquía persistente en algunas provincias, por la taimada deslealtad de la política socialista, por las brutalidades de unos y otros, por la incapacidad de las autoridades, por los disparates que el Frente Popular está haciendo en casi todos los pueblos, por los despropósitos que empiezan a decir algunos diputados republicanos de la mayoría. No sé en esta fecha, como cómo vamos a dominar esto.

17 de marzo de 1936, carta de Manuel Azaña a su cuñado.

¿Seguimos removiendo todo esto? Evidentemente, por esa época ya había reuniones en Navarra para dar un golpe de Estado por parte de los requetés y de los militares, al cual estaba al frente Sanjurjo y Mola, que ya estaban preparando ese golpe de Estado.

Pero, ¿de verdad queremos seguir? ¿Seguimos metiendo el cazo en los sentimientos de todos y cada uno de nosotros, porque todos y cada uno de nosotros tenemos familiares que eran de un lado o de otro, y algunas familias había incluso de ambos lados? ¿Queremos hacer una ley que reconcilie a los españoles, que rehabilite a todas las víctimas?, que es ley la leas diga: vamos a sumar a todas las víctimas, punto. A todas las víctimas de la guerra civil, a todas las víctimas de la dictadura franquista, punto, sin añadir absolutamente nada más, como ocurre en esta ley.

Vamos a hacer una ley que busque la verdad, que busque la justicia, pero a través de los ojos de los historiadores, no en manos de los políticos. ¿Qué es eso de que sean los políticos los que tengan que decidir qué expertos van a formar una u otra Comisión? Pero los políticos ni de un lado ni de otro.

Porque hoy aquí, en Cantabria, gobierna el PRC y el PSOE, a lo mejor dentro de cuatro años gobierna el Partido Popular, ¿cambiamos entonces esa Comisión de la Verdad y ponemos otros expertos, porque a algunos les guste o a otros no?

Pues ¿de verdad que vamos a seguir dando palos autoritarios, en pleno siglo XXI? Cuando llegó la Constitución de 1978, se llegó a un acuerdo de concordia, una Ley de Amnistía y todos los políticos se conjuraron en no utilizar el pasado como arma política. Todos los políticos. Y con el Sr. Zapatero aquello reventó y saltó por los aires.

Tenemos que reconocer que esto es así. Si se trata de dignificar la memoria, si se trata de buscar a todas las víctimas que siguen en las fosas comunes. si se trata de buscar la justicia desde la objetividad que pueden ofrecer los hechos, aunque ya sabemos que cada historiador tiene su parte subjetiva; pero desde esa visión histórica, si los políticos nos dedicamos a favorecer que todo eso ocurra, a crear las condiciones necesarias para que todo eso ocurra, haremos una Ley de Memoria Histórica que realmente merezca la pena.

Pero si hacemos una Ley de Memoria Histórica que lo que provoca, cuando se lee, es lo que hemos escuchado en esta tribuna mal vamos, ¿dónde vamos a llegar?, ¿a dónde vamos con este texto?

¿Por qué tiene que ser la Ley de Memoria Histórica de un Gobierno o de una parte del Gobierno? Porque tiene más, evidentemente, piel socialista que regionalista. ¿Por qué no puede ser una ley de todos? ¿Por qué no podemos aceptar esa propuesta que fue el Partido Popular el que primero la hizo de intentar consensuar un texto entre todos a base de un trabajo común?

Porque fíjense, cómo nace hace esta ley, a mí es que realmente, insisto, he subido a esta tribuna acongojado ¿no?

Veremos qué sí es pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Álvarez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cobo.



LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días de nuevo,

Bueno, pues continuamos con la fijación de posiciones a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Tres enmiendas a la totalidad las que debatimos hoy en este Parlamento y con el mismo fin y con el mismo objetivo, devolución del texto de la ley al Gobierno.

El Grupo Socialista, vuelvo a repetir, abogo por la lógica de un debate único y de los tres grupos de la oposición eligieron y prefirieron un debate separado. El Grupo Parlamentario Socialista solo va a utilizar un turno de intervención fijando nuestra posición como establece el Reglamento de esta cámara y de este Parlamento. Nuestro voto a su enmienda a la totalidad, Sr. Blanco, del Grupo Parlamentario Mixto, va a ser en contra, será no, lo cual, y vuelvo a repetir, no es obstáculo para poder seguir dialogando sobre las posibles enmiendas parciales en el trámite parlamentario de este procedimiento legislativo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Cobo.

Por el Grupo Popular Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Ay, perdona! El portavoz de VOX ha hecho un relato del episodio más sangriento que tuvo lugar en Cantabria a lo largo de toda la Guerra Civil y que, curiosamente, no viene recogido en la exposición de motivos. Se habla de otras cosas, de esto no. Pero efectivamente fue un episodio terrible, es espeluznante que no se recoja en la exposición de motivos, pero hubo otros muchos menores, por una parte y por otra.

Podríamos estar -lo que decía el portavoz de Ciudadanos-, podríamos estar el día entero, contando anécdotas, contando episodios, contando tal, el día entero, no sé si avanzaríamos mucho por ese camino. Pero efectivamente, lo que resulta doloroso es leer la ley y comprobar cómo pretenden hacernos comulgar con ruedas de molino. El Gobierno, pretende hacernos comulgar con ruedas de molino, haciéndonos ver que solo hubo represalias en una parte, no en la otra, cuando los historiadores que han comparecido aquí nos han dado la cifra exacta 1.000 hasta agosto del 37, cuando Cantabria estuvo en manos de las tropas republicanas, 1.300 represaliados desde agosto el 37 en adelante, 2.200. Me da igual, aunque hubieran sido 1 contra 2.000, es lo mismo. Son personas que fueran represaliadas, injustamente, sin juicio, sin derecho a la defensa, sin acusación. Pero pongámoslas a todas en el mismo nivel, porque sobre todas ellas se cometió la misma injusticia.

Hay una cosa en la que discrepo con el portavoz de VOX, yo no creo que debamos decir honradamente víctimas de la izquierda republicana, porque las ideas no cometen crímenes, son personas de unas ideas o de otras ideas que no tienen conciencia, que no tienen escrúpulos, que no tienen vergüenza quienes cometen los crímenes. Es cierto que hay ideas totalitarias que dan, digamos, que mayor cobertura a ciertos actos, pero yo no puedo reprochar al Partido Socialista crímenes, como tal, porque sería injusto, porque lo mismo que he dicho que este Sr. Manuel Neila del Partido Socialista, promovió el asesinato cuatrocientas personas, hubo mucha gente muy decente en el Partido Socialista, Julián Besteiro, por ejemplo, un hombre ejemplar de reconciliación, que hizo gestiones por evitar la ejecución de sentencias de muerte, otros muchos, otros muchos, el propio Indalecio Prieto, con sus contradicciones personales, yo creo que fue un hombre bastante cabal.

Es decir, el propio Manuel Azaña ahí he traído yo los diarios de Manuel Azaña hay que ver lo que dice Manuel Azaña de lo que sucedió en la guerra. Pero si me da tiempo en la siguiente intervención lo hago.

Ahora, quería leer muy brevemente unas líneas de los muchos libros que se han escrito sobre la Guerra Civil, uno lo escribió Gabriel Jackson, no es sospechoso Gabriel Jackson tomó parte en uno de los bandos, un americano, que vino y formó parte de las brigadas internacionales por el bando del Frente Popular. Luego, con los años estudio a todos estos hechos y en 1964, publicó su libro La República española y la Guerra Civil, que es uno de los clásicos, pues como Hugh Thomas o Stanley Payne, a quien, por cierto, alguno descalificó el otro día aquí.

Gabriel Jackson dice que, después de narrar en qué consistió el estallido revolucionario en el bando republicano, tras el estallido de la Guerra Civil, dice que esas revoluciones estuvieron acompañadas por grados variables de terror. Habla del bando republicano. Lo mismo dice luego en otro capítulo del otro bando.

La CNT, la UGT y el Partido Comunista tenían sus propias listas de sospechosos. El nivel de los autoconstituidos comités de purga era invariablemente muy tosco, no figuraban en ellos abogados, el acusado tenía, el acusado para probar su inocencia, el acusado para probar su inocencia tenía que buscar testigos en cuestión de horas.

La rivalidad entre organizaciones era un importante elemento de terror, la UGT y la CNT, el Partido Obrero de Unificación Marxista y PSUC, dirigido por los comunistas en Cataluña. Bandas de delincuentes juveniles requisaban automóviles y efectuaban cada noche los paseos. En las grandes ciudades fueron asesinadas entre 5.000 y 6.000 sacerdotes y frailes.

Las fuerzas revolucionarias establecieron tribunales populares en las principales ciudades tras el 19 de julio y aquí es donde quiero llegar. El Gobierno sabía muy bien que el terrorismo desenfrenado destruía todo aquello por lo que luchaba la República. Es decir, la aparición de estos grupos, de estas milicias, de estos, de estas checas, inmediatamente después del golpe de Estado, hace que con el estallido de la guerra la legalidad republicana se desmoronó en los dos campos solo en uno, en los dos campos. Basar toda la ley, en enaltecer a las víctimas, que lo fueron como consecuencia de la defensa de la legalidad republicana es una gran mentira. Porque efectivamente, hubo víctimas, que lo fueron por defender la legalidad republicana, pero muchos no estaban defendiendo la legalidad republicana estaban defendiendo la revolución anarquista y comunista en la España de aquellos días, o el golpe de los militares en el otro bando.

Entonces, como creo que no tenemos derecho, o no aporta nada venir a juzgar lo que fue todo aquello hace 85 años, como creo que nuestra obligación hoy sería acordar una ley que permitiera atender las demandas de los familiares de las víctimas y reparar las injusticias que se cometieron en uno y otro lado. Por eso insistimos, ya vemos que, sin éxito, en nuestra oferta de acordar una proposición de ley entre todos y aprobarla por consenso.

Pero, de verdad, con este texto no se puede hacer nada Sr. Hernando, no se puede hacer nada, solo se puede hacer una cosa, que es enmienda tras enmienda reescribir la ley entera desde el artículo 1, desde la exposición de motivos hasta el artículo 35. Pues entonces nosotros proponemos que, si la tenemos que reescribir entera esta ley para no cometer un auténtico atropello, para no dividir a la gente, para no haber reabrir heridas, para no provocar una división social, si la tenemos que reescribir entera, si esta ley hay que reescribirla entera, hagámoslo sin la atadura de este texto, que a última hora ni siquiera es un texto que haya preparado el Gobierno de Cantabria, es el texto que se ha copiado de la ley andaluza de memoria histórica. Hagámoslo sin esta atadura, sentémonos, es nuestro trabajo, intentar que las leyes que salgan de aquí salgan con el mayor consenso y con la mayor capacidad y efectividad posible. Hagamos nuestro trabajo, apartemos este documento, y redactemos una ley nueva. Porque la exposición de motivos ya lo hemos dicho habla de la lucha del pueblo cántabro en defensa de sus libertades, bueno, una cosa, una cosa descabellada. Porque fueron depuraciones de personas por sus ideas, por sus creencias, por sus valores. No fue una lucha de un pueblo, ni de otro pueblo contra nadie fueron personas a quienes se represaliaron, no pueblos. Con argumentos como estos y mitos históricos como estos es como se ha creado en Cataluña, por ejemplo, alguno de los problemas que tiene hoy Cataluña.

Es una ley que la exposición de motivos no sirve, habría que hacerla entera. El ámbito temporal de la ley dice que todas las víctimas represaliadas entre la proclamación de la república y la proclamación del Estatuto de Autonomía de Cantabria, que es ¿qué entre 1931 y 36 vamos también a considerar las víctimas de la guerra, que estalló en el 36 a quienes a los curas que fueron asesinados en mayo del 31? Pero no nos sirve como cierre temporal del ámbito del ámbito de la ley, la proclamación de la Constitución Española de 1978 ¿No sería esa la fecha final? ¿Por qué llevarlo hasta el 1 de febrero de 1982? ¿Qué sentido tiene esto? ¿Quién ha hecho esto? Es decir, cómo podemos tragar con esto así alegremente esto tenemos que rehacerlo entero.

La definición de las víctimas, en una parte habla de todas las víctimas que lo fueron como consecuencia de la Guerra Civil y la dictadura posterior, pero en otra, ya lo he dicho, en la página 12 del texto, en la página 17 habla de que las víctimas fueron quienes defendieron la legalidad republicana, deben ser los de la CNT, y habla de que también fueron víctimas, Sr. Hernando, las organizaciones que se mantuvieron en la defensa de la legalidad republicana, esas sí, las otras no.

El papel que atribuye a las asociaciones de memoria histórica, es decir, solo considera a las asociaciones de papel, un papel, solo considera un papel relevante a las asociaciones de memoria histórica que defienden la legalidad republicana, ¿y si los descendientes de esa lista de personas que ha nombrado el Sr. Blanco ejecutados injustamente en Alfonso Pérez decidieron hacer una asociación?, ¿esos no entran? Porque esos con la ley no entran, no entran. Y además dice la ley que se dotara de recursos y de fondos públicos para subvencionar a las asociaciones de memoria histórica, de los republicanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Es decir, ahora mismo termino, señor presidente, ya viene lo que viene: el chiringuito, poner dinero de todos y que alguno viva de esto sin trabajar, que al final es a lo que conduce.

¿Que la ley permita la Dirección General de Memoria Histórica, intervenir en la aprobación de los planes generales de ordenación urbana en Cantabria? ¿Vamos a permitir esto otro requisito más para que no haya manera de aprobar un plan general aquí?

Los planes de formación de los profesores, adoctrinamiento, no se persigue otra cosa. Y lo más terrible, la Comisión de la Verdad que explicaré un poco más mi última intervención la Comisión de la Verdad. Es intolerable que el consejero diga quiénes son los expertos que constituyen la Comisión de la Verdad para que nos digan a todos los cántabros lo que es la verdad y lo que no, y además el consejero se guarda la posibilidad de poner en funcionamiento un régimen sancionador para multar a quien no comulga con la verdad que él nos diga.

Es un auténtico disparate esta ley y no se puede arreglar con enmiendas, hay que hacerla entera. Por eso pedimos su devolución y por eso vamos a votar a favor de todas las enmiendas a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández.

Sr. Hernando por el Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presidente, señorías.

Mantengo el mismo criterio que he hecho en la intervención anterior, incluso en esta más, porque siento verdadera, no sé cómo decirlo, vergüenza de nombre de todas las víctimas Por qué no he escuchado hasta este momento nada en este hemiciclo de las víctimas entre el año 1939, entre la finalización de la Guerra Civil hasta la llegada a la democracia. Hoy solo he escuchado discursos del 36 al 39 y eso, sinceramente me avergüenza como español, como cántabro, y también he de decir, hay que diferenciar los discursos, hay discursos admisibles y discursos que no lo son, y el del Grupo Mixto no lo es.

Por cierto, fijo la oposición de mi grupo diciendo que votaremos evidentemente en contra de su enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.